ACTA PARA DAR FE DEL RECIBIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS MEDICOS ELABORADOS POR EL EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL CLINICA "LA SERENA" REALIZADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO TODAS LAS PRUEBAS EN QUE HA CONSISTIDO LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DE CASTUERA.

PRUEBA REALIZADA EL DÍA 23-02-2018

Siendo las trece horas y cincuenta minutos del Día 23-02-208, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Castuerà, el Presidente del Tribunal de Selección D. Enrique Vázquez López asistido de mi la Secretaria del mismo Da. M. Manuela chamizo Amaro, para proceder conforme a lo acordado con fecha 23-02-2018, (recogido en el acta levantada en la misma fecha) por el Tribunal de selección nara la provisión de tres plazas de Agentes de Policía Local de Castuera.

Que a las 13,45 minutos del día 23-02-2018, se hace entrega al Presidente de los informes resultado de la 5º. Prueba "reconocimiento médico" que con fecha de hoy se les ha realizado a los cinco aspirantes que han superado todas las pruebas de la oposición.

la Secretaria, se procede a dar lectura de las certificaciones recibidas resultado del reconocimiento medico realizado por Da. Sol Angeli Montesinos Fernández, Licenciada en Medicina y Cirugía, colegiada nº. 06/4621943 y con el ejercicio profesional en Castuera. Con el resultado que sigue:

RESULTADO DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MEDICO REALIZADO EL DÍA 23-02-208

1	González Jiménez, Miguel Ángel	APTO
2	Benítez Chamorro, Julio Alberto	APTO
3	Suarez-Santiago, Luis Miguel	APTO
4	Durán Lindo, Rubén	APTO
5	Venegas Sierra, Jesús	APTO

1º.- Como resultado de lo anterior y dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Tribunal con fecha 23-02-2018 y que se recogen en el acta



levantada en esa misma fecha, quedan seleccionados para ocupar las tres plazas convocadas por el Ayuntamiento de Castuera de Agentes de la Policía Local, los tres aspirantes que habiendo sido declarados APTOS y habiendo superado todas las pruebas realizadas, han obtenido las calificaciones totales más altas. Elevándose al Sr. Alcalde-presidente la relación que más abajo se recoge para que formule el nombramiento como funcionarios en prácticas de los siguientes aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	SUMA TOTAL
1	González Jiménez, Miguel Ángel	14,45
2	Benítez Chamorro, Julio Alberto	13,99
3	Suarez Santiago, Luis Miguel	13,58

2°.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.2, de las bases que regulan el presente procedimiento, se les requiere a los tres aspirantes propuestos para que dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de los seleccionados en la página WEB del Ayuntamiento y en su Tablón de anuncios, aporte todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de la Convocatoria, excepto aquellos documentos que ya hayan sido presentados previamente.

3º.- Sí dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto y tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación, aplicándose en caso de empate entre los aspirantes las normas establecidas en la base 8.6

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de este Tribunal, siendo las catorce horas quince minutos del día veintitrés de Febrero de dos mil dieciocho.

El Presidente.

Fd°.: Enrique Vázquez López

La Secretaria,

'do: Da. Ma. Manuela Chamizo Amaro